

AJDIP/261-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
49-2023	26/10/2023	OQQ	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que por medio de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/218-2023, se aprueba designar al señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva, con el fin de que coordine el procedimiento administrativo de investigación instaurado por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/203-2023, con el fin de que se proceda con investigación administrativa mediante la cual se verifique si existe indicios suficientes que determinen si las embarcaciones DIANA II M, FREYMAN MANUEL y LUWENA; participantes en el marco del estudio de pesca de camarón de profundidad denominado “*Nuevas Alternativas para la pesca responsable de camarón de profundidad en el Océano Pacífico costarricense, 2023-2024*”, realizaban faenas de pesca dentro de las Áreas Silvestres Protegidas, contraviniendo lo establecido en la Carta de Compromiso de Cumplimiento para la Participación de las Embarcaciones en el estudio de referencia y si hubo responsabilidad de los armadores, capitanes y tripulaciones en los hechos investigados.

2-Que mediante oficio INCOPECSA-JD-070-2023, el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva emite recomendación y resoluciones del proceso administrativo, en cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/218-2023.

3-Que luego de analizado el oficio, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por recibida la recomendación emitida por el señor Christian Miranda Vega, emitida mediante oficio INCOPECSA-JD-070-2023.

2- Dar apertura a un Órgano Director de Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, a efecto que determine la verdad real de los hechos señalados en la Resolución N°004-2023, correspondiente a la embarcación DIANA II M, matrícula No. P-10043.

3-Dicho Órgano Director, será coordinado por el funcionario Odalier Quirós Quintero, el cuál deberá presentar el informe dentro de los plazos de ley establecidos en la Ley General de la Administración Pública.

4-Acuerdo Firme.




Francy Morales Matarrita.
Secretaría Técnica Junta Directiva a.i
INCOPECSA